

adun y deho de Setiembre de mil ochocientos e cuarenta y dos: Removido lo Sr. Presidente y Ayuntamiento Constitucional de la misma, con mi asistencia acordaron lo siguiente.

La p^o de D^o Juan
mos y p^osmica

Se dió un oficio de la comisión de liquidación de cargo de culto y clero, relativo a que se fuesen avisados a los Administradores del erario por cuenta de dichos oficios, para su voto. En virtud acordaron se cumpla con lo q^o se prebena.

Elección de Oficiales de Sr. J^o

En este estado se hizo presente hallandose el ante comisionario los individuos de la comp^o de la abstracción y fusión del Marañon de N. V. de una villa, para el nombramiento q^o con arreglo a lo sup^o y para q^o se hiciera un tal respectiva comp^o con la que comandaba, citados para este día como esta prebena. Por ello, Pres^o se mandó para que a este comisionario y habiéndolo verificado, cursara el objeto de la citada, y hallandose suficiente número conforme a la ordenanza vigente, se procedió al nombramiento de la comp^o de la abstracción en elección de la que se le ha mencionado p^o resulto elegido: ^{de la} ^{manera} en la liquidación y esta propia forma se hizo la elección de un Presidente, que ocupó en D. Jordaniaco. Mandó también elegir: A este continuo y para la misma comp^o se verificó la elección para el subteniente en D. Robustiano Arnaud, habiéndose verificado también la elección para teniente de otra comp^o que ocupó en D. Juan Manuel Alajano p^o. Pedro Oliva

A esto seguido se procedió por la comp^o de tirador que ocupó en Vocación secura para la capitán elegido en D. Blas Espora, para teniente D. José María Alajano elegido, y D. Juan de la Cruz Regero, y para subteniente D. José Antonio Paule. Cuyos nombramientos publicados q^o fueron se aprobaron y en S. N. acordó el juramento de